



Ordena pago de honorarios a Notario que indica. Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".

N° Contrato SAFI 121146

TRAMITADO

Fecha **15 FEB 2018**

Santiago, **15 de febrero de 2018.**

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N°45.

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio **N°232**, de fecha **08 de febrero de 2018**, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de La Serena, Oscar Amado Fernández Mora, las cantidades que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el Fisco de Chile, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° de los Decretos MOP N°s 1135 27/09/2017, N°1313 20/10/2017 y N°546 23/06/2017.

NOMB NOTARIO	N. BOLETA	F. BOLETA	MONTO BOLETA
Oscar Amado Fernández Mora	775593	21-12-2017	35.000
Oscar Amado Fernández Mora	775596	21-12-2017	35.000
Oscar Amado Fernández Mora	775007	18-12-2017	25.000
Oscar Amado Fernández Mora	775008	18-12-2017	25.000

- 2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL PESOS.- (\$120.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4836 de fecha 2 de febrero de 2018 y a la asignación presupuestaria L.P.2018 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTINA MANTEROLA CAPO
FISCAL (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



E.G.F.S.M.lmf
Proceso Fiscalía N°11730611.